

# **MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO**

## Misión y Visión del Ministerio

Compete al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, asistir al gobernador de la provincia en todo lo inherente a la Política de Gobierno, preservación del orden público e institucional y a las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, y en particular:

1. Entender en los asuntos que hagan al ordenamiento político interno de la provincia, el orden público de la misma.
2. Entender en los problemas de defensa nacional en lo que corresponde a la provincia y en la planificación y coordinación de la Defensa Civil.
3. Entender en la implementación de la política de seguridad en el ámbito provincial.
4. Entender en el ejercicio del poder de Policía de seguridad interna e intervenir en la coordinación de funciones y jurisdicciones de la Policía Federal o de otras provincias.
5. Entender en la creación, organización y supervisión de los establecimientos de prevención.
6. Entender en las relaciones con las autoridades eclesiásticas, instituciones religiosas y cuerpo consular acreditado en la provincia.
7. Entender en lo atinente a los registros del estado civil y capacidad de las personas jurídicas.
8. Entender en las gestiones de límite del territorio provincial y su división política.
9. Entender en lo atinente a la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros y su asimilación a la comunidad provincial.
10. Entender en lo inherente a la aplicación de los derechos de reunión, petición y asociación.
11. Entender en las relaciones políticas con las municipalidades, comisiones de fomento y juntas vecinales, y todo lo atinente al régimen municipal.
12. Entender en el asesoramiento al gobernador sobre la política de fronteras destinada a dar solución a situaciones que afecten directamente a la seguridad de la nación.
13. Intervenir en la fijación de las políticas de seguridad en el ámbito provincial, en base a las pautas fijadas por la nación.
14. Intervenir en la determinación de los objetivos políticos del Gobierno provincial.
15. Intervenir y entender en los asuntos vinculados con las relaciones empresario-laborales, y en los conflictos individuales y colectivos derivados.
16. Intervenir en materia de locaciones inmobiliarias.
17. Intervenir en la creación, organización y supervisión de los establecimientos penales.
18. Intervenir en lo inherente a indultos y conmutaciones de penas.
19. Intervenir en las relaciones con el Poder Judicial de la provincia.
20. Entender e intervenir en lo referente al patronato de liberados y excarcelados.
21. Entender en los distintos sistemas de solución alternativa de conflictos.

En este marco, se trabajó durante el año 2.009 y se realizaron las siguientes actividades en las diferentes áreas dependientes de este Ministerio, a saber:

## **SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO**

La Subsecretaría de Gobierno ha orientado sus acciones a continuar dinamizando y fortaleciendo las relaciones institucionales con las Municipalidades, Comisiones de Fomentos y Juntas Vecinales, además de las otras Áreas de gobierno.

Cabe mencionar que se ha asistido en concepto de Ayuda Financiera a las diferentes comunas del interior para contribuir a sostener el cumplimiento de los servicios básicos mínimos indispensables, la culminación de obras comunales y resguardar la paz social de los habitantes de toda la geografía provincial y la asistencia permanente en momentos de emergencias ya sean hídricas, meteorológicas o de otra índole.

## **ACOMPañAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR**

Por ley Provincial N ° 1532, y los decretos Nacionales de Necesidad y Urgencia N° 206/09 y 243/09, se crea el Decreto N ° 210/09 de FONDO FEDERAL SOLIDARIO, con objeto de financiar Obras que contribuyan a mejorar las infraestructuras, sanitarias, educativas, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos y rurales.

Por este motivo se organiza en la Subsecretaria de Gobierno un ámbito de trabajo para acompañar a los Municipios en la gestión de los expedientes de proyectos de Obras, coordinando acciones con organismos del Ministerio Planificación, Obras y Servicios Públicos, y el Ministerio de Gobierno, a continuación se enumeran las acciones realizadas durante el año 2009.

- 1- Desde la Subsecretaria de Gobierno se elaboro un Instructivo según pautas establecidas en el decreto 210/09, para orientar la correcta presentación técnica de los proyectos que serán evaluados.-
- 2- Se solicito a cada Localidad que abra una cuenta corriente especial destinado al Fondo Federal Solidario, concretada esta operación se informa a las Autoridades del Ministerio de Economía.
- 3- Se estableció un Circuito administrativo que facilitaría el desarrollo dinámico y Organizado de las gestiones con los actores involucrados. (Ministerio De Gobierno, Ministerio de Planificación, Obras y servicios Públicos y el Ministerio de Economía)
- 4- A partir del mes de Abril de 2009, se reciben a los primeros Municipios con sus respectivos Proyectos.
- 5- Todas las propuestas presentados por las 37 Localidades de la Provincia, responden a demandas locales y lo establecido por el decreto 210/09 , discriminado en los siguientes ítems – SANITARIAS, obras complementarias para mataderos, cementerio, desagües sanitarios, cuenteó y construcción de alcantarillas para desagües pluviales, construcción de Cisternas para el agua potable, EDUCATIVAS, Construcción ,refacción de aulas en escuelas publicas, construcciones de Playones polideportivos y tinglados para utilidad educativa y municipal-VIVIENDA, refacción , construcción de módulos de viviendas económicas - VIALES, apertura ,mejoramiento de caminos rurales, enripiado y construcción de pavimentos flexibles y rígidos, instalación de señales viales, semaforizacion y obras complementarias en Plazas y alumbrado publico.

En síntesis se han presentado 102 proyectos de Obras de Infraestructura social de los cuales 54 se encuentran en ejecución, 5 con trámite administrativo y 41 en periodo de terminaciones esperando el informe final de la Inspección de Obras.

Para coordinar acciones se estableció un CIRCUITO ADMINISTRATIVO que facilito el desarrollo dinámico y organizado de la gestión con todos los actores involucrados (Ministerio de Gobierno, Ministerio de Planificación, Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Economía), a saber fue el siguiente:

- Las Municipalidades y Comisiones de Fomento presentaron al Ministerio de Gobierno a través de la Subsecretaria de Gobierno, documentación técnica de proyectos, incluyendo identificación, planos y presupuestado a solicitar por Obra.
- Se eleva al Ministerio de Planificación, Inversión, Obra y servicios Públicos, para su calificación y aprobación Técnica, interviene Subsecretaria de Coordinación legal y Subsecretaria de Obras Publicas.
- La Intendencia toman conocimiento de Aprobación de los Proyectos y los incorporan a su presupuesto y posterior elevo al ministerio de Planificación.
- La Subsecretaria. de Coord. Legal y Técnica del Ministerio de Planificación, autoriza al Municipio la gestión del 30 % del monto presupuestado en el Proyecto aprobado.
- Los Municipios solicitan el 30 % de presupuesto de la Obra proyectada a la Subsecretaria de Gobierno, para dar inicio a las Obras Proyectadas.-

- Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, realiza las gestiones ante los organismos del Ministerio de Economía para gestionar ordenes de pagos
- Tesorería general, deposita los fondos a los Municipios en las Cuentas corrientes especiales para el Fondo federal solidario
- Los Municipios, presentan la Subsecretaria de Gobierno rendición de los gastos materiales y mano de obra, solicitando la Inspección y transferencia del remanente para finalizar las Obras.
- Subsecretaria de Obras Publicas del Ministerio de Planificación realizan la Inspección con los técnicos de Dirección de Arquitectura, informando a la Subsecretaria de Coordinación Legal y técnica para su conocimiento y posterior tramite
- Subsecretaria de Gobierno recibe la Aprobación de Inspección y la autorización para gestionar el monto remanente-
- Dirección de Administración nuevamente gestiona las ordenes de pago para la finalización de las obras.
- Los Municipios, reciben los fondos para finalizar las Obras y elevan comprobante de gastos solicitando Inspección Final

#### Resumen de obras proyectadas por localidades

En este marco de desarrollo de las actividades se trabajo decididamente y en coordinación con el Ministerio de Planificación Inversión Obras y Servicios Públicos y Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, en la implementación de las acciones del Fondo Federal Solidario que encara las obras de gobierno en las diferentes jurisdicciones de la provincia, que se detallan a continuación:

Cuadro 1

Beneficiario	Concepto
PALO SANTO	Saneamiento urbano
GENERAL MOSCONI	Canalizacion alcant.desague pluvial
RIACHO HE HE	Techo seguro y sanit.const.aljibe
HERRADURA	Obras de desagues
TRES LAGUNAS	Construccion Playon polideportivo
LUCIO V. MANSILLA	Pavimento adoquinado de concreto
LAGUNA YEMA	Alcantarillado y desague pluvial
FORMOSA	Const.plaza B° Villa la Pilar
FORMOSA	Illum.calle Scozzina( <b>Adq.material</b> )
FORMOSA	Const.plaza B° Juan M. de Rosas
FORMOSA	Illum.calle Scozzina ( <b>mano de obra</b> )
FORMOSA	Recuperac.Plaza San Martin etapa II
FORMOSA	Const.plaza B° Virgen del Rosario
FORMOSA	Illuminac.Av.Maradona( <b>Adq.material</b> )
FORMOSA	Illum.semef.Av.Pueyrredon ( <b>adq.mat</b> )
FORMOSA	Const.ciclovia Av.Arturo Frondizi
FORMOSA	Illum.semef.Av.Pueyrredon ( <b>mano de obra</b> )
CLORINDA	Const. De playones deportivos
POZO DE MAZA	Const. De 6 cisternas x 7000lts c/uno
SAN MARTIN DOS	Const.muro perimetral del cementerio
SAN FCO.DEL LAISHI	Const.modulo habitacional con sanitario
GRAN GUARDIA	Basurero Municipal 1ra. etapa
MAYOR E. VILLAFANE	Reductores de velocidad
MAYOR E. VILLAFANE	Reparacion caminos vecinal
CHIRIGUANOS	Const. 5 alcanatarillas desague pluvial
IBARRETA	Enripiado, cuneta de hormigon armado
POZO DEL TIGRE	Const. De sala informatica
POZO DEL TIGRE	Reparacion matadero municipal

FONTANA	Construccion de 8 alcantarillas
MAYOR E. VILLAFANE	Proyecto Agua para todos
CLOKINDA	Reparac.calles B° 1 de Mayo y El Portefio
FORMOSA	Iluminac.Av.Villaggi (Adq. material)
FORMOSA	Iluminac.Av. Maradona (mano de Obra)
FORMOSA	Iluminac.Av.Villaggi (mano de obra)
PIRANE	Const.12 alcantarillas de mamposteria
POZO DEL TIGRE	Reparacion Laboratorio del I.S.F.D. y T
GRAL. GUEMES	Construccion 16 alcantarillas
SAN HILARIO	Construccion de 1 vivienda social
POZO DEL TIGRE	Construccion de alcantarillas
TRES LAGUNAS	Construccion Playon polideportivo
GENERAL MOSCONI	Canalizacion alcant. desague pluvial
POZO DE MAZA	Const. De 6 sisternas x 7000lts c/uno
LAGUNA YEMA	Alcantarillado y desague pluvial
FORMOSA	Construccion plaza B° 2 de Abril
FORMOSA	Const.Modulos sanitarios B° El Porvenir
FORMOSA	Const.Mod.viviendas econom.B° El Porvenir
FORMOSA	Fabricac. caños de hormig.(mano de obra)
FORMOSA	Fabricac. caños de hormig.(Prov. mat.)
FORMOSA	Des. pluvial zona norte-centro (mano obra)
FORMOSA	des. pluvial zona norte-centro (Prov. Mat.)
SAN MARTIN DOS	Cerramiento muro cementerio municipal
BUENA VISTA	Mejoramiento de caminos
LAGUNA YEMA	Const. alcantarillas para desagues pluvial
LAGUNA BLANCA	Construccion viviendas sociales
POZO DE MAZA	Const. de 20 cisternas de 7000 lts cada uno
LUCIO V. MANSILLA	Termin. pavimento adoquinado de concreto
SBTE. PERIN	Cuatro (4) duplas viviendas sociales
GRAL. BELGRANO	Reacondicionamiento sist. luminico urbano
GRAL. GUEMES	Proyecto alcantarillado
FORMOSA	Desague Pluv.calle A. Olguin B° J.D.Perón
FONTANA	Construccion de 13 alcantarillas
FONTANA	Construccion de 11 alcantarillas
PALO SANTO	Saneamiento urbano
RIACHO HE HE	Techo seguro y sanit.const.aljibe
LUCIO V. MANSILLA	Pavimento adoquinado de concreto
HERRADURA	Obras de desagues
SAN MARTIN DOS	Const.muro perimetral del cementerio
FONTANA	construccion de 8 alcantarillas
SAN FCO.DEL LAISHI	Const.modulo habitacional con sanitario
CLOKINDA	Relleno y riego de piedra B°1 de Mayo
MAYOR E. VILLAFANE	Reparacion de caminos vecinales
MAYOR E. VILLAFANE	Reductores de velocidad
POZO DEL TIGRE	Construccion de sala informatica
GRAL. MOSCONI	Canaliz.Alcant. Des. pluv.Const. De aljibes
GRAL. MOSCONI	Canaliz.Alcant. Des. pluv.Const. De aljibes
MAYOR E. VILLAFANE	Centro de capacitacion comunitaria
RIACHO HE HE	Construccion de aljibe
RIACHO HE HE	Proyecto techo seguro y sanitarios
PALO SANTO	Cerramiento parcial del matadero municipal
SAN HILARIO	Mejoramiento viv. Com. (Resol. N° 559/09).-
IBARRETA	Enripiado y cordon cuneta de horm. armado
BUENA VISTA	Mejoramiento de caminos

ING. JUAREZ	200 mts.iluminac-const. 8 colum.c/1farol
ING. JUAREZ	520 mts.iluminac-const.12 colum.c/doble fa
EST. DEL CAMPO	Construccion de alcantarillados
EST. DEL CAMPO	Const. Doce alcantarillas y prov. Material
EL COLORADO	Const. 100 mts. De pavimento rigido
MISION TACAAGLE	Construccion de alcantarillados
HERRADURA	Const. Doce alcantarillas y prov. Material
LAGUNA YEMA	Const. De ocho alcantarillas
SAN MARTIN DOS	Cerram. Con muro de mamp.cement munic.
FORMOSA	Const. Modulo de viv. B° El Porvenir
FORMOSA	Const. Carpeta asfaltica B° Namqom
FONTANA	100 mts. Enripiado calle Magin Guerrero
GRAL. BELGRANO	Reacondicionamiento sist. luminico urbano
FORMOSA	Const.carpeta asfaltica av. L. Maradona
CLOKINDA	Const.pavimento acceso B° Portefio norte
SIETE PALMAS	Construccion de represa
SAN MARTIN DOS	Desmonte select. De terrenos municipales
GRAL. GUEMES	Const. Optimizacion polideportivo escolar
SAN HILARIO	Mejoramiento de 5 viviendas comunitarias
LAGUNA BLANCA	6 modulos de viviendas social
POZO DE MAZA	Const. De 20 cisternas de 7000 lts. C/una
LAS LOMITAS	Ampliacion red de iluminacion
POZO DE MAZA	Const. De 10 cisternas de 7000 lts. C/una
MAYOR E. VILLAFANE	Proyecto agua para todos
ING. JUAREZ	Const. 18 aljibes comunitarios
ING. JUAREZ	Const. 2 salones escolar y hab. P/docentes
COLONIA PASTORIL	Construccion 16 alcantarillas
EL COLORADO	Const. 100 mts. De pavimento rigido
GRAN GUARDIA	Basurero Municipal 1ra. etapa
CLOKINDA	Const.Pavimento acceso B° Portefio norte
VILLA ESCOLAR	Tinglado para Playon deportivo
COLONIA PASTORIL	Mejoramiento de caminos
IBARRETA	Enripiado y cordon cuneta de horm. armado
VILLA ESCOLAR	Estabilizado granular y desague pluvial
LUCIO V. MANSILLA	Pavimento flexible de adoquines
POZO DE MAZA	Apertura de caminos rurales
FORMOSA	Const.Base Av. Laureano Maradona
SAN MARTIN DOS	Fabricacion de tubos de hormigon
SUBTE. PERIN	Const.4 viv. Prog. "Unidos, Todos Podemos"
BUENA VISTA	Mejoramiento de caminos 2da. etapa
BUENA VISTA	Optimizacion desagues pluviales 1ra. etapa
FONTANA	Construccion de 13 alcantarillas
PALO SANTO	Cerramiento parcial del matadero municipal
ESPINILLO	Const. Salon de uso multiple
FORMOSA	Const. Calzada calle Adolfo Zalazar
FORMOSA	Desague Pluv.B° Virgen de Lourdes
FORMOSA	Prov.Hormigon para distintas calles
MISION TACAAGLE	Remodelacion acceso camino vecinal
CLOKINDA	Relleno calles B° Belgrano e Itati
FORMOSA	Const.alcantarillas para cruces de calles
FORMOSA	Prov. Materiales para bacheo
LAGUNA YEMA	Const. Ocho alcantarilla
GENERAL GUEMES	Optimizacion desagues pluviales
LAG. NAICK NECK	Enripiado y alcantarillado de calles

HERRADURA	Construccion doce alcantarillas
LAGUNA BLANCA	Seis modulos de vivienda social
FORTIN LUGONES	Desagues pluviales
VILLLAFANE	Red de energia electrica - alumbrado publico
SAN MARTIN DOS	Desmonte selectivo terrenos municipales
POZO DE MAZA	Construccion veinte cisternas
LAGUNA YEMA	Alumbrado publico

CUADRO 2

Cuenta de ESTADO DE TRAMITE	ESTADO DE TRAMITE			Total general
	EN EJECUCION	EN TRAMITE ADMINISTRATIVO	TERMINADO	
BUENA VISTA	3			3
CABO 1ro LUGONES	1			1
CLORINDA	1		5	6
COLONIA PASTORIL	1			2
COMANDANTE FONTANA	3			3
EL COLORADO	1			1
EL ESPINILLO	1			1
ESTANISLAO DEL CAMPO	3			3
FORMOSA	13		5	18
GENERAL BELGRANO		1	1	2
GENERAL MOSCONI	1		1	2
GRAN GUARDIA	1			1
HERRADURA			2	2
IBARRETA	1		1	2
ING. JUAREZ	4			4
LAGUNA BLANCA			3	3
LAGUNA NAICK NECK	1			1
LAGUNA YEMA	1		3	4
LAS LOMITAS	1			1
LOS CHIRIGUANOS	1			1
LUCIO V. MANSILLA	1		1	2
MISION TACAAGLE	2			2
PALO SANTO			2	2
PIRANE		1		1
POZO DE MAZA	2		2	4
POZO DEL TIGRE			4	5
RIACHO HE HE	1		2	3
SAN HILARIO	1			1
SAN MARTIN N ° 2	1		2	3
SIETE PALMAS	1			1
SUBTENIENTE PERIN			1	1
TRES LAGUNAS		2	1	3
VILLA ESCOLAR	1	1		2
VILLA GRAL. GUEMES	2		2	4
VILLAFAÑE	2		3	5
SAN FCO. LAISHI	1			1
SAN MARTIN N ° 3	1			1
<b>Total general</b>	<b>54</b>	<b>5</b>	<b>41</b>	<b>102</b>

## Conclusión

Se trabajó en forma coordinada con técnicos y funcionarios de la Dirección de Arquitectura de Subsecretaría de Obras Públicas, con la Subsecretaría de Coordinación Legal técnica del Ministerio de Planificación Obras y servicios Públicos.

Es fundamental destacar la respuesta positiva de los Municipios quienes lograron mantener una organización que permitió y dinamizó el control de los proyectos y las obras realizadas.

El trabajo realizado durante el año 2009 fue óptimo y operativo, por consiguiente se puede concluir que, existe un ámbito de trabajo en equipo para una buena gestión 2010, en relación al Fondo Federal Solidario y en beneficio de los habitantes de las diferentes localidades.

## SUBSECRETARÍA DE TRABAJO, JUSTICIA Y CULTO

La Subsecretaría de Trabajo, Justicia y Culto conforma conjuntamente con la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección de Trabajo una unidad física administrativa la cual permite realizar una tarea dinámica y operativa.

Se logró avanzar en la ejecución de las acciones programadas para el año 2009 y se continuó fortaleciendo la dinámica institucional en todo el ámbito de la subsecretaría.

### ACCIONES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

Dentro de las competencias específicas que ejercen las dependencias de las direcciones mencionadas, se han desarrollado las siguientes acciones:

→ Asesoramientos a una cantidad aproximada de novecientas personas con diferentes problemas de índole laboral, muchos de ellos han planteado reclamos con la asistencia de profesionales del derecho provistos por esta Subsecretaría en forma gratuita.

→ Se ha intervenido en conflictos colectivos de trabajo dentro del marco de la competencia establecida por la Ley N° 473/85.

→ En el transcurso del último semestre del año se ha puesto especial énfasis en el área inspectiva relacionado al área de seguridad e higiene y medio ambiente que tiene por finalidad la protección de la integridad física y psíquica del trabajador y la protección del trabajo en todas sus formas.

### Trámites de Expedientes

Se registraron al mes de diciembre del 2009 el ingreso de 3.328 expedientes, los que fueron derivados a las áreas respectivas por competencia y a los efectos de su resolución. Tales expedientes pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- Acta de Asistencia, uno (1)
- Acta entrega certificado medico, dos (2)
- Acuerdos doscientos, ochenta y cinco (285)
- Baja por renuncia, uno (1).
- Comunicación abandono de trabajo, uno (1)
- Comunicación cese laboral, cinco (5).
- Comunicación Crisis de Empresa, uno (1)
- Comunicación de apercibimiento, seis (6).
- Comunicación de designación de Delegados, doce (12)
- Comunicación de paros, diez (10).
- Comunicación de Licencia, uno (1).
- Comunicación de reducción de Jornada Laboral, siete (7).
- Comunicación de vacaciones anticipadas, uno (1).
- Comunicaciones en general, veinte (20).
- Denuncia por incumplimiento laboral, uno (1).
- Examen preocupacional, veintiuno (21).

- Impugnación de Suspensión, dos (2)
- Impugnación interna, uno (1).
- Infracciones, veintitrés (23).
- Inspecciones, ciento setenta (170).
- Notificación de elecciones, uno (1).
- Pago indemnización por muerte, dos (2).
- Pago liquidación final, once (11).
- Pagos de indemnización, tres (3).
- Presentación, cesión de empresa, uno (1).
- Presentación contratos de trabajo, seis (6).
- Presentación de documentaciones, veinte (20).
- Presentación de libreta de cese laboral, dos (2).
- Rubricas de Libros, Un mil seiscientos sesenta y dos (1.662)
- Reclamos Laborales, ochocientos cuarenta (840).
- Solicitud de cambio de tareas, uno (1)
- Solicitud de Audiencias, ciento treinta y cinco (135).
- Solicitud de Homologación, tres (3).
- Solicitud de informe, dos (2).
- Solicitud de Inspecciones (22).
- Solicitud de Intimación, nueve (9).
- Solicitud de Junta Médica (7).
- Solicitud de notificación de certificado medico, cuatro (4).
- Solicitud horas extraordinarias, uno (1)-
- Solicitud interpuesta despido injustificado, uno (1)
- Solicitud pago de accidente, uno (1).
- Solicitud prorroga de acuerdo, uno (1).
- Suspensiones, veintidós ( 22)..

#### ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO, JUSTICIA Y CULTO

Reuniones semanales de la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) desarrollando diversas actividades vinculadas al tema.

Asimismo siguiendo la política en la materia implementada por el Gobierno Nacional se han concurrido a las diversas reuniones realizadas por la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) organismo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Asimismo en calidad de representante de la Provincia de Formosa ha participado a través de su titular en las reuniones durante todo el año 2.009, del Consejo Federal del Trabajo, teniendo participación activa en la política laboral implementada a nivel nacional.

#### **DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Fueron múltiples las acciones realizadas desde el Organismo y todas urgentes e importantes; por consiguiente se hace necesario detallarlas mencionando las fechas y los meses de ejecución de las mismas.

##### Inauguración de obras

- 12/06/2009: nuevo edificio del Centro Cívico de El Yacaré, Departamento Bermejo, donde funciona la Delegación de Registro Civil del lugar.
- 13/06/2009: nuevo edificio de la Delegación de Registro Civil de Los Chiriguanos.
- 13/06/2009: nuevo edificio de la Delegación de Registro Civil de Laguna Yema.
- 13/06/2009: nuevo edificio de la Delegación de Registro Civil de Pozo del Mortero.
- Entrega e instalación de equipamiento (acondicionador de aire- frío/calor 6.000 frigorías) en la oficina de la Delegación de Registro Civil de la de Ingeniero Juárez.

### Acompañamiento y supervisión a las Delegaciones del interior

Tienen como objetivo controlar y acompañar el trabajo de las Delegaciones tanto del interior como de capital; dicho trabajo se realizó en los meses de Marzo, Junio, septiembre y Diciembre, tal como estaba planificado para el año 2009:

22 Delegaciones sobre la Ruta 86, desde Guadalcázar hasta Puerto Irigoyen, inspector responsable Don Héctor Sindulfo Giménez.

13 Delegaciones en la zona sur, desde Villa Escolar hasta Herradura, inspectora responsable Lidia Fleitas.

27 Delegaciones por la Ruta 81, desde María Cristina hasta Mariano Boedo, Inspector responsable Gustavo Medina.

5 Delegaciones en la Ciudad Capital, Inspector responsable Abel Angel Torres.

### Atención al Público

→ Atención en la entrega de copia de actas de nacimientos, tanto en la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas como en las Delegaciones de Registro Civil de la ciudad capital y del interior de la provincia a los beneficiarios del Programa de subsidio universal implementado por el Gobierno Nacional a través de la A.N.Se.S, que se estima, en la provincia de Formosa alcanzó a unos 130.000 niños.

### Operativo Solidario “Por Nuestra Gente Todo”

→ Se logró realizar un total de 2304 trámites de D.N.I. a saber:

- 656 trámites de Actualización de 8 años,
- 693 trámites de Actualización de 16 años y,
- 955 trámites de Nuevos Ejemplares,

→ Entrega de útiles de oficina y artículos de limpieza para las diferentes Delegaciones.

### Otras actividades

→ Elaboración de los manuales de procesos correspondientes a los distintos trámites que realizan las Delegaciones de Registro Civil, resultado de los talleres de capacitación realizados en el año 2008 en coordinación con la Subsecretaría de Recursos Humanos.

→ Confección de libros para registros de inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones en el taller propio de la dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

→ Gestiones realizadas para la instalación de un Centro de Documentación Rápida (C.D.R.) en el edificio conocido en nuestra ciudad como los Monoblock, con una capacidad para la toma de 100 trámites de D.N.I. por día. Dicho Centro está previsto inaugurarse en los primeros meses del año 2010.

## **DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL**

En el transcurso del año 2009 se produjeron variados fenómenos meteorológicos; lluvias intensas, vientos huracanados, granizo de tamaño atípico afectando distintos barrios de esta capital y zonas del interior, provocando cuantiosos daños. En esas circunstancias se atendieron todos los requerimientos y en algunos casos se trabajó coordinando las acciones con distintos Organismos del Estado y Fuerzas Policiales.

Se asistieron con 13.323 chapas a 31 barrios de la capital y 16.010 chapas a 27 localidades del interior.

Se trabajó intensamente en distintas Campañas de Prevención en la vía pública, casa por casa y en establecimientos escolares.

Se llevaron a cabo relevamientos en algunas zonas periféricas de la capital y el interior de la provincia, a fin de detectar vulnerabilidades y potenciales riesgos que pongan en peligro la seguridad de la población.

Merece especial atención mencionar tales acciones en los meses ocurridos a fin de ilustrar las acciones realizadas durante el año:

Mes Enero

Se asistió con chapas de cartón y víveres a poblaciones del interior afectadas por fenómenos climáticos.

En fecha 12 el director se trasladó a los departamentos de Ramón Lista y Maticos para efectuar relevamientos y la posterior asistencia a localidades afectadas por intensas lluvias. En los días subsiguientes se envía a varias comunidades afectadas por idéntico fenómeno, mercaderías, colchones y chapas. Son asistidos entre otros, Villa Gral. Guemes, El Pavao, Riacho Negro, Ismael Sánchez, Villafañe, Gran Guardia, Villa 213, San Juan, Rincón Alegre y colonias aledañas.

En la capital se trabajó en coordinación con las seccionales de Policía para asistir a los distintos barrios afectados por fuerte temporal. Barrios aledaños a la Comisaría 7ma y 3ra. fueron los más afectados y en consecuencia asistidos con elementos varios y en muchos casos el personal de esta dirección trabajó en la construcción de casas precarias, el traslado de familias damnificadas y la remoción de árboles caídos.

En el Festival de la Pesca de la Corvina llevada a cabo en Herradura, el personal de la dirección participó en el evento con activa presencia durante esos días, repartiendo folletos didácticos y colaborando con el Ministerio de Turismo en el desarrollo del evento.

#### Mes Febrero

Como parte de las tareas comunitarias que lleva a cabo este Organismo, se procedió al desmalezar y acondicionar los predios de algunos establecimientos escolares a solicitud de sus autoridades.

Los primeros días del mes se siguió brindando asistencia a localidades del interior y distintos barrios en esta capital. Los vecinos damnificados de los barrios San Juan Bautista, Urbanización España, La Floresta fueron asistidos con chapas, colchones y mercaderías, en oportunidad de sufrir daños en sus viviendas como consecuencia de vientos huracanados.

En el evento "Pesca Niño" llevado a cabo a orillas del río Paraguay, se colaboró con los organizadores en el cuidado de los pequeños participantes abasteciendo de agua potable y brindando charlas de prevención.

En fecha 17 el Director y personal a cargo se trasladó en el vehículo perteneciente a la dirección llevando chapas y mercaderías para la localidad de Buey Muerto, afectada por anegamiento debido a intensas lluvias.

#### Mes Marzo

En marzo se siguió brindando asistencia a poblaciones del interior afectadas por tormentas y vientos huracanados, la localidad de El Quebracho y zonas aledañas se vieron afectadas por inundación, quedando aislados los lugareños. Por tal motivo se designó personal con la lancha de esta dirección y en coordinación con autoridades comunales y otros organismos se trabajó en el lugar asistiendo a la comunidad.

En la capital y tras varias tormentas abatidas sobre la ciudad se trabajó en la limpieza de desagües pluviales, poda y remoción de árboles en la zona céntrica; y los barrios damnificados El Palomar, El Mirador, El Porvenir, Santa Isabel entre otros; fueron atendidos de acuerdo a sus requerimientos.

#### Mes Abril

En los barrios Santa Isabel y 20 de Julio se realizaron tareas comunitarias y reparto de chapas a familias damnificadas.

El día 14 a requerimiento de la autoridad comunal, el director con personal de este Organismo se trasladó a la localidad de Villa Escolar para verificar la situación de familias damnificadas por tormenta y granizo y asistir a las mismas de acuerdo a sus necesidades; se vieron afectados también pobladores de Gral. Mansilla y Banco Payaguá.

En días posteriores y por idéntica situación se asistieron además a vecinos de Mojón de Fierro, Puerto Irigoyen, Tres Lagunas.

El personal de Defensa Civil participó en la Campaña de Prevención contra el Dengue realizando visitas domiciliarias en los distintos barrios, en forma coordinada con brigadistas sanitarios del Ministerio de Desarrollo Humano.

#### Mes Mayo

Se enviaron chapas de cartón a la intendencia de Palo Santo y Las Lomitas para ser distribuidas a familias afectadas por granizo.

El personal se trasladó a Riacho Negro para atender a la población cuyas viviendas fueron afectadas por anegamiento debido a intensas lluvias.

En fecha 31 cumpliendo directivas del Ministro Dr. Jorge González, el director de Defensa Civil junto al Subsecretario de Gobierno, Justicia y Trabajo, el intendente de Pozo del Tigre y otros funcionarios, sobrevolaron en helicóptero las zonas de influencia de la mencionada localidad, siendo asistidos con cajas alimentarias los parajes que se encontraban aislados debido a los desbordes por las copiosas lluvias producidas en la región.

#### Mes Junio

Los primeros días de junio se produjo un incendio en el barrio El Porvenir, destruyendo 7 casas tipo rancho; el director junto al personal acudió al lugar llevando chapas de cartón, colchones y herramientas necesarias para la reconstrucción de las viviendas de las familias damnificadas.

Junto a funcionarios policiales y con el Subsecretario de Gobierno se procedió a realizar relevamientos en zonas periféricas de la ciudad por el potencial anegamiento que pudieran sufrir los vecinos de esos barrios.

La localidad de Fortín Lugones fue asistida con cajas alimentarias y en Bartolomé de las Casas se entregaron útiles y muebles escolares.

En fecha 9 en el marco del Programa Solidario "Por Nuestra Gente Todo" el director se trasladó a localidades de los departamentos Ramón Lista, Matacos y Bermejo para efectuar relevamientos.

#### Mes Julio

Por desborde del riacho Monte Lindo se asistió a la Comisión de Fomento de Colonia Pastoril con chapas y mercaderías para ser distribuidas a la población afectada.

Por intensas lluvias en la capital distintos barrios fueron asistidos, siendo los más afectados los del circuito 5. Se entregaron chapas y en algunos casos, colchones y mercaderías a familias de los barrios San Isidro Labrador, Nanqom, Norte bis; en el vehículo perteneciente a esta dirección.

Se participó activamente en la Campaña de Prevención dispuesta por el Gobierno de la provincia sobre la gripe porcina producida por el virus H1 N1.

#### Mes Agosto

Se continuó con la Campaña de Prevención y el director con el personal del área de Capacitación del Organismo, dictó un curso básico de Defensa Civil en la escuela N° 217 del barrio Bernardino Rivadavia de esta ciudad.

Por directivas de la superioridad se procedió a efectuar relevamientos en zonas de la capital para establecer potenciales riesgos de anegamiento en caso de producirse fenómenos pluviales.

#### Mes Setiembre

En septiembre en fecha 2 los barrios Carlitos Junior, Pompeya, Villa del Carmen son asistidos inmediatamente de producirse un violento temporal.

La localidad de Riacho He He también fue afectada por el fenómeno meteorológico y se enviaron chapas de cartón.

Los días 7 y 8 se produjo una intensa granizada que afectó 350 viviendas de unos 20 barrios, principalmente del circuito 5; se trabajó en forma coordinada con la Policía de la provincia para asistir a las familias damnificadas .

A mediados de mes se repite la inclemencia climática siendo las localidades de Villafañe, Villa Escolar, San Hilario, Mariano Boedo , Gran Guardia, Buena Vista, Laguna Blanca, San Hilario, Ibarreta, Pozo del Tigre y zonas aledañas; asistidas según requerimientos efectuados a esta dirección.

A solicitud de las autoridades parroquiales de la Iglesia Don Bosco, se colabora con el vehículo y chofer de esta dirección para la Peregrinación a Tatané que se realiza todos los años.

#### Mes Octubre

Defensa Civil asistió a 7 familias del barrio La Floresta, cuyas viviendas fueron afectadas por intensas lluvias que produjeron filtraciones en los techos, afectando muebles y enseres personales.

Pozo del Tigre y Las Lomitas también se vieron afectadas por un violento temporal, siendo asistidos a requerimiento de las autoridades comunales.

Se inician las Campañas de Prevención sobre ola de calor, tormentas severas, seguridad vial, Incendios y Accidentes en el Hogar.

#### Mes Noviembre

Se registraron intensas lluvias y vientos huracanados afectando algunos barrios del circuito 5. Se asiste inmediatamente a las familias afectadas.

Idéntica situación se produce en la localidad de Laguna Naick Neck; en el lote 27 y lote 47, jurisdicción de Las Lomitas, por lo que se hace entrega de chapas de cartón al responsable comunal, según requerimiento. También se hace entrega de chapas de cartón al presidente de la comisión de Fomento de la localidad de Pozo de Maza para asistir a pobladores damnificados en esa jurisdicción.

#### Mes Diciembre

Defensa Civil integró nuevamente las brigadas sanitarias realizando tareas de prevención casa por casa en la ciudad, tras declararse por parte del Ministerio de Desarrollo Humano el alerta por rebrote de la enfermedad del Dengue en Paraguay.

Se efectuó un relevamiento en lancha y a pie en la zona de Laguna Oca.

Se intensifican las Campañas de Prevención sobre ola de calor y uso de pirotecnia brindando consejos y repartiendo folletos explicativos.

Se brindó asistencia a una familia del barrio Laura Vicuña, cuya vivienda fue afectada por un incendio.

Se asistió a una familia numerosa de nacionalidad paraguaya y con escasos recursos, domiciliada en la zona de Banco Marina.

Se colaboró en la entrega casa por casa de las tradicionales bolsas navideñas que realiza el Gobierno de la provincia todos los años.

Se publicó el sitio web de Defensa Civil en el Portal Oficial de la Provincia, acorde al Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Dr. Gildo Insfran.

## **DIRECCIÓN DE MUNICIPIOS**

### Área Contable

#### Coparticipación de impuestos

Durante el Ejercicio Fiscal 2009 el Área Contable de la Dirección de Municipios continuó con su participación administrativa en la distribución de los impuestos nacionales y provinciales coparticipables de conformidad a la Ley N° 766.

Para tal cometido, se ha requerido constantemente a los señores Jefes Comunales, información referida a la masa salarial de cada uno de los municipios de conformidad al siguiente cuadro:

a) Desagregación primaria de la masa salarial municipal, por unidades de organización: U.O. 1 Concejo Deliberante y U.O. 2 Conducción Ejecutiva.

b) Desagregación secundaria de cada una de las unidades de organización en:

b.1. Autoridades Superiores

b.2. Personal de Planta Permanente

b.3. Personal de Planta Temporaria

b.4. Personal con Licencia Especial

b.5. Sumas No Remunerativas

b.6. Asignaciones Familiares

c) Fecha de presentación mensual de la información indicada, el día 24 de cada mes o inmediato siguiente a fin de poder procesar la información a ser remitida al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, al día 27 de cada mes o el hábil inmediato siguiente.

El procesamiento de la información recepcionada por parte de los municipios permite a esta Dirección:

- Determinar los aportes y contribuciones, que de conformidad a la Ley N° 766, son factibles de ser retenidos en su fuente con destino a la Caja de Previsión Social, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.

- Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna respecto a los montos coparticipados, con medición del déficit o superávit en materia salarial

d) Del resultado del análisis indicado en el requerimiento de la autoridad competente permite a esta Dirección señalar la razonabilidad de los pedidos de asistencia financiera para el pago de sueldos u otros destinos.

Corresponde señalar que lo reseñado se sustenta en la información que cada jurisdicción municipal suministra a esta Dirección, observándose un mejoramiento en el cumplimiento habitual de remisión durante el Ejercicio Fiscal 2009, producto de los reiterados e insistentes requerimientos formulados por la Dirección.

#### Asesoramiento

En forma habitual el Área Contable de la Dirección de Municipios brindo a los señores Jefes Comunales, Concejales y funcionarios administrativos y técnicos de la jurisdicción municipal asesoramiento relacionado con la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales a sus gestiones.

En el transcurso del Ejercicio Fiscal se puso a disposición de los municipios la posibilidad de suscribir convenio con la Dirección General de Rentas para la liquidación e impresión de las boletas de pagos del impuesto inmobiliario, como así también con la Dirección de Catastro en procura de la actualización de los padrones catastrales base para una correcta y equitativa liquidación y percepción del impuesto inmobiliario e impartió sugerencias tendientes a la unificación de criterios de valuación que debe imperar en la jurisdicción municipal para la valuación de los vehículos automotores, base determinativa de la tasa de usufructo de la vía pública todo en procura de propender a una mayor recaudación tributaria municipal.

Corresponde también señalar la activa participación del Área Contable de la Dirección en la orientación brindada a los municipios respecto al dictado de las ordenanzas por las cuales las mismas procedieron o adherirse a la legislación provincial existente en materia de la emergencia económica y financiera.

#### Estadística

Con la información, suministrada por las Municipalidades y Comisiones de Fomento, en materia de presupuesto anual y los estados de ejecución de las distintas etapas del gasto y de los recursos, la Dirección elabora la información requerida por dependencia del Poder Ejecutivo

Nacional Subsecretaria de Relaciones Provinciales, en cumplimiento de los pactos fiscales preexistentes.

Debe señalarse que la información elaborada para ser remitida a la Subsecretaria de Relaciones Provinciales, también abarca el financiamiento de la partida personal anteriormente descrita, habiendo adoptado este organismo en forma generalizada para todas las provincias, idéntico esquema al descrito para la conformación de la información interesada.

Con respecto al cumplimiento en el suministro de la información necesaria, si bien se señalara un mejoramiento en el cumplimiento respecto a la remisión de la información a procesar, a saber presupuesto anual y estados de ejecución del gasto de los recursos debe señalarse que el mismo aun no alcanza indicadores que pueda calificar la aludida acción como la aceptable o deseada, con el agravante que la información remitida tampoco cuenta con la continuidad y habitualidad necesaria.

#### **RELACIONES ÍNTER JURISDICCIONALES**

Es dable señalar que en el transcurso del pasado ejercicio, la Dirección a tenido activa participación en:

- a) En coordinación con el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos, el Área Contable de la Dirección de Municipios, requiere y recepciona las planillas de haberes remitidas por las jurisdicciones municipales, con destino a dicho organismo, que permite el saneamiento de sus afiliados con prestación de servicios en la jurisdicción municipal.
- b) De la puesta en marcha del convenio suscripto entre las municipalidades y comisiones de fomento con la Dirección General de Rentas, consistente en la liquidación del impuesto inmobiliario urbano, comprende la provisión de las correspondientes boletas de pago del impuesto y el correspondiente padrón de contribuyentes para ejercer el pertinente control.
- c) En la reactivación del convenio que las municipalidades y comisiones de fomento deben suscribir con la Dirección Provincial de Catastro, en pos de intercambio logística para la conformación y actualización permanente de los catastros correspondientes a los ejidos comunales.

#### **DIRECCION DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Durante el año 2009 el Organismo debió redoblar los esfuerzos para lograr dar cumplimiento a todas las demandas recepcionadas de diferentes instituciones y del público en general. Fue una tarea difícil pero gratificante porque al final del año se pudo evaluar que tal esfuerzo tiene una meta: llegar al modelo de REGISTRO que todos los formoseños merecen marcado por una etapa de digitalización y optimización de los recursos humanos, orientados a un servicio eficiente y eficaz.

Objetivos logrados:

Es importante remarcar que en general se ha cumplimentado con lo dispuesto en las leyes que reglamentan el ejercicio de este Organismo, se logró agilizar la tramitación de los expedientes ingresados, se puso énfasis en dar más y mejor atención al público y por sobre todas las cosas se tuvo como premisa fundamental resguardar la información contenida en los archivos de la institución, todo ello tendiente a no obstaculizar el tráfico inmobiliario, que a lo largo de estos últimos años es de constante crecimiento en la Provincia.

Capacitación permanente al Personal adaptándolos a este sistema de trabajo, caracterizado por la responsabilidad y dedicación en las tareas asignadas, respetando y cumpliendo las leyes que reglamentan el funcionamiento de ésta Repartición.

Se logró optimizar la labor del Organismo, para lo cual fue importante no perder de vista la realidad Jurídica, esto permitió buscar la perfección en el servicio para estar a la altura y excelencia de la Administración Pública de la Provincia.

El Registro ha colaborado y cumplido con todas las solicitudes y requerimientos efectuados por otros Organismos en el cumplimiento de sus fines, principalmente con la Fiscalía de Estado, la Escribanía Mayor de Gobierno y la Dirección General de Catastro, entre

otros, además de brindar los informes requeridos por particulares con el objeto de ser presentados ante el Instituto Provincial de Vivienda o para solicitar Pensiones ante el IPS.

Trámites realizados en el año 2009

En éste último año nuevamente se ha producido un gran aumento en el número de expedientes ingresados, que sigue en constante crecimiento, ya que en el año 2.007 se tramitaron 26.899, en el año 2008, 33.575, llegando al año 2009 la cantidad de 35.902, conforme a la siguiente estadística:

Departamento Dominio y Folio Real: Tiene a su cargo la inscripción de Compra-ventas, Donaciones, Permutas, Daciones en pago, Usufructo, Hipotecas, Bien de Familia, Aportes Societarios, etc.-

Expedientes Tramitados: 6.084

Departamento Gravámenes: Tiene a su cargo la inscripción de embargos y demás medidas cautelares, Inhibiciones, y además las transferencias respecto de inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512.-

Expedientes Tramitados: 1.200

Departamento Informes: Se realizan las búsquedas de titularidad de inmuebles en toda la Provincia, y se expiden los informes sobre el estado de dominio de los mismos, sean solicitados por profesionales, particulares, entidades bancarias u Organismos provinciales o Nacionales, como ser Fiscalía de Estado, Instituto Provincial de la Vivienda, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Anses, etc, cumpliendo éste Servicio con un fin puramente Social por cuanto en su mayoría son totalmente gratuitos, además permite la colaboración con las demás Reparticiones en el cumplimiento de sus tareas.

Expedientes Tramitados: 21.803

Departamento Certificados: Expiden certificaciones respecto de libre disponibilidad de bienes sus titulares y Estado de Dominio, generalmente solicitados por los Escribanos, a fin de otorgar Escrituras de Transferencia de inmuebles, o para ser estudios de títulos.

Expedientes Tramitados: Certificados: 6.815

## **DIRECCION INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS**

La Inspección General de Personas Jurídicas es un Organismo dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo del Poder Ejecutivo Provincial conforme lo prevee la Ley 1170 Decreto Reglamentario N° 1540 que en su Art. 9 determina que compete al Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo asistir al Gobernador en todo lo inherente al registro de personas jurídicas.-

La Inspección General de Personas Jurídicas se rige por la Ley 564/77 determinando las facultades y competencias de este organismo para intervenir en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución de sociedades por acciones, fondos comunales de inversión, asociaciones civiles y fundaciones que se constituyan dentro del territorio de la Provincia de Formosa y/o de las que registren el asentamiento de sucursales, conforme a la legislación vigente.-

Creación de Asociaciones Civiles

Durante el periodo del año 2009 se han creado nuevas asociaciones civiles sin fines de lucro especialmente con fines sociales y deportivos la que con naturaleza solidaria, coadyuvan al trabajo mancomunado de su comunidad.-

Se encuentran actualmente inscriptas por personas jurídicas en sus diversas formas:

<b>FUNCIONES</b>	<b>ENTIDADES</b>	<b>CANTIDAD</b>
REGISTRACION	SOCIEDAD POR ACCIONES	<b>413</b>
LEGITIMACIÓN	ASOCIACION CIVIL a) Comunidades aborígenes b) Con fines sociales..... 10 c) Con fines deportivos..... 0	<b>1935</b>
FISCALIZACIÓN	FUNDACIÓN	<b>151</b>
DISOLUCIÓN	SIMPLE ASOCIACIÓN	<b>391</b>
INTERVENCIÓN	SOCIEDAD EXTRANJERA	<b>05</b>
REGLAMENTARIA	COOPERADORA ESCOLAR varios niveles	<b>1610</b>
SANCIONATORIA	FEDERACIÓN	- -
	FONDO DE INVERSIÓN	-

#### Otras actividades realizadas

La Dirección de Inspección de Personas Jurídicas ha participado de los Operativos Solidarios Por Nuestra Gente Todo implementado por el Gobierno Provincial a fin de:

- Brindar asesoramiento sobre la constitución de organizaciones no gubernamentales, renovación de sus autoridades, normalización y administración de sus instituciones, elaboración de proyectos e inscripción ante la Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas.-

-

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Las acciones desarrolladas por esta Dirección responden a un trabajo exclusivamente administrativo-contable, por consiguiente todas las actividades realizadas desde esta dirección están enmarcadas dentro de la gestión administrativa.

Es importante aclarar que surgió la necesidad de redefinir los circuitos de procedimientos para adecuarlos a las nuevas exigencias institucionales.

#### TRÁMITES REALIZADOS

Se logró dar curso a todos los expedientes iniciados por esta Dirección y de otras Dependencias del Ministerio, a los efectos de cumplir con todos los requerimientos de las mismas, buscando siempre la mayor eficacia y eficiencia en la labor desempeñada.

Personal del organismo realizó cursos de capacitación con la colaboración de la U.P.S.T.I.

Este año se gestionó por esta Dependencia una parte del proceso administrativo correspondiente a las transferencias del "FONDO FEDERAL SOLIDARIO – Decreto Provincial 210/09", situación esta que requirió la constante adecuación de los circuitos, para un correcto manejo de la situación financiera del aludido recurso. Prueba de ello, es el hecho de que, a la fecha, la totalidad de los expedientes recepcionados en esta Dirección fueron tramitados dentro de los plazos estipulados.

Relevamiento y actualización integral de los legajos de los agentes de esta Institución, cumpliéndose de esta manera las directivas de la Subsecretaría de Recursos Humanos y la U.P.S.T.I.

Se llevaron adelante las correspondientes registraciones contables de la totalidad del movimiento económico – financiero de la Institución, presentando y rindiendo en tiempo

oportuno, la totalidad de la documental, libros y balances exigidos por los organismos de contralor.

## **DIRECCIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS**

Durante el año 2009 el Patronato de Liberados y Excarcelados de la provincia de Formosa transitó una etapa de desarrollo institucional logrando afianzar no sólo la dinámica interna del trabajo sino también la articulación con otras instituciones.

Las acciones fueron planificadas en el marco de la Ley N° 24.660 y Ley Provincial N° 1.263, y orientadas por la Política Pública del Estado Provincial en la cual el HOMBRE en su devenir es el fundamento de dichas acciones.

Los objetivos establecidos durante el año se alcanzaron satisfactoriamente por cuanto se pudieron desarrollar las actividades programadas en todas las áreas de trabajo de este Organismo.

Objetivos trazados en el año 2009

- Departamento Federal y de Otras Provincias:

Objetivo:

Atender y supervisar el cumplimiento de las normas y reglas de conductas de aquellas personas que gozan del beneficio de la Libertad Condicional y/o Libertad Asistida que egresan de los servicios penitenciarios de jurisdicción nacional y/o federal.

- Departamento Provincial y Tareas Comunitarias:

Objetivo:

Atender y supervisar los casos de libertades condicionales, excarcelaciones bajo control institucional y trabajos para la comunidad previstos en el Artículo 50 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660.

- Equipo Técnico Social

El equipo técnico social elaboró y ejecutó un proyecto de actuación profesional en el cual se tuvo como prioridad las siguientes funciones:

Realizar Informes Socio-ambientales a los tutelados que se encuentran bajo la supervisión de este Patronato y sus familias, como así también a los internos de las Alcaldías y del Servicio Penitenciario Federal próximos a egresar de sus respectivos alojamientos (mediante entrevistas individuales y visitas domiciliarias o institucionales).

Promover que el condenado tome conciencia de las circunstancias que lo han conducido al acto delictivo con el fin de evitar una eventual reincidencia y renovación de la libertad condicional.

Recepcionar las inquietudes de los liberados y excarcelados a fin de proceder a una mejor ayuda social en cuanto a asesoramiento de los recursos comunitarios existentes.

□ Realizar las acciones a nivel Individual, Familiar, Grupal y Comunitario que favorezcan la rehabilitación y el ejercicio y desarrollo de conductas participativas.

Contribuir al mejoramiento de las relaciones del liberado con su familia, en tanto fueran convenientes para ambos en el tratamiento.

Promover la coordinación operativa e institucional con organismos del Servicio Penal, Penitenciarios, Judiciales, Policiales y Empresarios y con todos los recursos de la comunidad para el logro de una acción social coordinada y continua.

- ASESORES LEGALES

El equipo asesor orientó su actuación profesional fundamentalmente en:

Mantener comunicación con los distintos juzgados a fin de consultar y constatar los Oficios recepcionados en el Patronato.

Elaborar y elevar notas e informes que requieren un contenido legal solicitado por los Juzgados y Cámaras.

Asesorar y orientar a aquellos/a tutelados/as que necesitan canalizar dudas respecto a su situación penal.

#### Actividades realizadas

- 1) Atención personalizada a los/as liberados/as que se presentan en forma mensual al Organismo con el propósito de cumplir con las normas y reglas impuestas por el juzgado correspondiente.
- 2) Actualización de los legajos de toda la población bajo la supervisión del Patronato, esto es fichas de los tutelados/as con los datos personales, del grupo familiar y de otros aspectos de la vida social de los mismos.
- 3) Entrevistas individuales y en profundidad a los tutelados/as que ingresan bajo la supervisión del Patronato.
- 4) Visitas domiciliarias para constatar datos y lograr un acercamiento a la familia del tutelado/a, se busca el diálogo y el conocimiento; los informes sociales son remitidos en forma mensual a los distintos Juzgados y Cámaras.
- 5) Visitas institucionales a los tutelados con Suspensión de Juicio a Prueba, que deben realizar trabajos comunitarios en forma gratuita en organismos públicos, a efectos de controlar el real y efectivo cumplimiento de las tareas asignadas por el Juez.
- 6) Supervisión de prisión domiciliaria de casos derivados de Tribunales Federales, con el respectivo control y seguimiento socio-familiar y jurídico.
- 7) Entrega de mercaderías en el marco de la Ley N° 24.660 (Asistencia Alimentaria) provistas por el Ministerio de la Comunidad.
- 8) Entrega de chapas de cartón a los tutelados que manifiestan emergencia habitacional (voladuras de techo, granizos), las cuales son gestionadas a través del Ministerio de la Comunidad.
- 9) Articulación de casos sociales con la municipalidad de Clorinda a fin de brindar ayuda inmediata a los tutelados y su familia.

#### En la Alcaldía Policial de Varones:

Se realizaron reuniones con los internos en período prelibertad con el objetivo de informar la labor del Patronato y de escuchar las inquietudes de los internos.

Se desarrollaron charlas de capacitación sobre "Autoempleo" (Primera Parte)

#### En la Alcaldía Policial de Mujeres:

Se realizaron entrevistas individuales a las internas próximas a obtener el beneficio de la Libertad Condicional.

#### Elaboración de los correspondientes informes sociales

#### En el Servicio Penitenciario Federal – Cárcel de Formosa (U-10)

En forma conjunta con el Servicio Social de la Unidad N° 10, se realizaron reuniones con los internos próximos a egresar de dicho Penal. Se orientó a los internos acerca de la modalidad de trabajo que adoptan los Patronatos de Liberados del País. Especial recomendación que hizo el equipo social de este Patronato es mantener actualizado los domicilios donde fijan residencia, concurrir al organismo a fin de cumplimentar con los trámites correspondientes, dar estricto cumplimiento a las reglas de conductas impuestas en la sentencia, entre otras.

#### Articulaciones con otras instituciones

Con el Registro Civil existe fluida comunicación por cuanto en forma permanente personal de esa institución brinda a los tutelados/as orientación e información acerca de las gestiones que deben realizar para obtener su D.N.I.

En el Centro de Prevención y Rehabilitación "La Casita" asisten por Oficio tutelados que deben someterse a tratamiento psicológico por el tiempo necesario hasta el alta correspondiente que establezca el profesional pertinente. Desde el Patronato se realiza el acompañamiento social y la supervisión del cumplimiento real y efectivo de las reglas establecidas por el juzgado correspondiente.

Con el Equipo de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar, que funciona en el centro de salud "Dr. Pablo Bargas" del B° Villa Lourdes, se coordinan estrategias de

intervención para asistir a aquellos tutelados/as que, por Orden Judicial deben participar en charlas sobre violencia.

Coordinación de turnos para consultas psicológicas con el Hospital Central de la Provincia, para los tutelados/as que deben someterse a tratamiento o recibir apoyo psicológico.

Se destaca la colaboración de la Policía de la Provincia de Formosa, para con este organismo, con relación a todo lo concerniente a citaciones que reciben aquellos liberados que por razones económicas o de distancias, no pueden acercarse a esta capital para cumplimentar sus trámites específicos, debiendo realizar los mismos en la dependencia policial mas cercana.

## ESTADÍSTICAS 2009

Es importante destacar el trabajo de actualización permanente en materia de estadística, lo que permite tener actualizado el total de población supervisada. Para mayor detalle el siguiente cuadro ilustra la cantidad de población que estuvo bajo supervisión en forma mensual:

MESES	TOTAL
Enero	408
Febrero	427
Marzo	422
Abril	417
Mayo	432
Junio	474
Julio	456
Agosto	475
Setiembre	463
Octubre	475
Noviembre	473
Diciembre	485

## POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Listado de Obras ejecutadas

1. Mejoramientos edilicios y edificios nuevos:

1.1 Refacción y ampliación Mini-Alcaldía de Clorinda:

Importante obra de ampliación y refacción edilicia, actualmente en un 90% de evolución de su etapa final; cuenta con cuatro pabellones y cinco celdas individuales, un salón de clase y un salón de taller; todos construidos con mampostería y materiales de primera calidad.

1.2 Refacción y ampliación Alcaldía Mixta Las Lomitas:

Se ejecutaron diferentes trabajos de refacción ampliación y construcción de mencionada unidad carcelaria, con la utilización de materiales de primera calidad. Encontrándose actualmente en un 95% de evolución del proyecto inicial, entre lo que se puede mencionar los siguientes trabajos:

Demolición de mampostería de (04) cuatro pabellones ya construidos para remodelación de paredes.

Construcción de 04 lozas, haciendo un total de 316 m<sup>2</sup>.

Techado del nuevo edificio, haciendo un total aproximado de 210 m<sup>2</sup>.

Nuevas instalaciones de energía eléctrica con sus respectivos tableros de protección, cañerías para red cloacal y pluvial con colocación de duchas, letrinas e inodoros en pabellón de mujeres, planta alta y baja.

Remozamiento y pintura integral del edificio.

Construcción de cordón de vereda perimetral del edificio.

Alisamiento del piso dentro de los pabellones, en tanto que en los pasillos y oficinas se colocaron pisos mosaicos graníticos.

Colocación de rejas de separación de pabellones con puertas de hierro de 16 mm en cada pabellón.

Construcción de nuevo edificio para dormitorios de Guardia, depósito, cocina, lavadero y una galería.

Instalación de (01) grupo electrógeno marca JDP 30GF-LDE, con autonomía propia para todo el sistema lumínico del edificio.

### 1.3 Nuevo edificio sección UEAR San Hilario:

Importante infraestructura edilicia, construida en su totalidad con mampostería y materiales de primera calidad. Se compone de siete ambientes: hall de acceso y atención al público, guardia de Prevención, Oficina de Mayoría, Oficina del Jefe de Dependencia, cocina, sanitario con elementos necesarios y celda para alojamiento de detenidos con baño; y en su exterior una amplia galería cubierta en su parte frontal y posterior; equipado con instalación eléctrica y artefactos de iluminación externa e interna, sistema de agua potable y red cloacal; abarcando en total una superficie de 90 m2 de cerramiento edilicio y una cubierta de techo de 170 m2.-

### 2. Equipamientos/Adquisiciones Logísticas y de tecnología digital (SOFTWARE):

2.1 Departamento Logística: Por el Departamento Logística se adquirieron los siguientes bienes:

#### Móviles policiales:

DESCRIPCION	CANTIDAD	EXPTE. N°	ORDEN DE PROV.
Camiones Ford Ranger cabina simple 4 X 2	20	P-48.822/08	N° 1.297/09 Lic. Pública N° 01/08
Camión Ford tipo grúa diesel	01	P-48.822/08	N° 1.297/09 Lic. Pública N° 01/08
Camiones Auto-bombas	02	P-48.822/08	N° 1.297/09 Lic. Pública N° 01/08
Renault Master 2.5 DCI-120 Furgón utilitario para la Policía Científica, c/cap. p/1.500 kg.	02	P-27.682/08	Lic. Privada N° 515/08 Orden prov. N° 291/09
Motocicletas tipo cross 125 cc	10	P-14.454/08	Lic. Pública N° 466/09
Automóvil sedan 4 puertas equipado como patrullero	02	P-22402/09	Lic. Privada N° 274/09
Motocicletas 125 cc. Tipo Cross	06	P-22402/09	Lic. Privada N° 274/09

TOTAL VEHICULOS: 43 (cuarenta y tres)

#### Equipamientos (uniforme y equipos):

DESCRIPCION	CANTIDAD	EXPTE. N°	ORDEN DE PROV.
Chaleco Antibalas	360		
Pistolas calibres 9 x 12 mm	150		
Uniforme Borceguíes	4500		
Sombrero casquete	750		
Uniforme Pantalón bombacha	750		
Uniforme camisa de servicio	1500		

Otros bienes recibidos

DESCRIPCION	CANTIDAD	EXPT. N°	ORDEN DE PROV.
Cubiertas para camiones, camionetas, automóviles, colectivos y motocicletas	230	P-12895/09	Lic. Privada N° 466/09
Cubiertas para camiones, camionetas, automóviles, colectivos y motocicletas	12.135	P-12898/09	Lic. Privada N° 466/09
Batería p/vehículos	135		Lic. P. N° 467/09
Convertidor de oxígeno	105		
Pinturas varios tonos	915		
Esmaltes sintéticos x 1 litro	210		
Papeles de lija al agua	1050		
Resmas papel A-4	300	P-3844/09	426/09
Resmas papel Oficio 80 grs.	1.000	P-3844/09	426/09
Resmas papel Oficio 75 grs.	1.000	P-3844/09	426/09
Libros Actas x 100 y 200 hoj.	950	P-3844/09	426/09
Cuadernos	500	P-3844/09	426/09
Rollos de papel P/fax	500	P-3844/09	426/09
Perforadora p/escritorio	50	P-3844/09	426/09
Cinta p/bienes informáticos	02	P-3844/09	426/09
Cartuchos Impresoras	266	P-3844/09	426/09
Pala de punta y ancha	12	P-3844/09	426/09
Tijera de cortar césped	04	P-3844/09	426/09
Regadora plástica	06	P-3844/09	426/09
Cortadora eléctrica	02	P-3844/09	426/09
Asada bellota c/cabo	12	P-3844/09	426/09
Machete hoja de acero	12	P-3844/09	426/09
Moto guadaña	04	P-3844/09	426/09
Almohadas genéricos	400	P-3844/09	426/09
Camilla Clínica	1	P-3844/09	426/09
Tambor quirúrgico	02	P-3844/09	426/09
Capas para lluvia	1200	P-3844/09	426/09
Frazadas lana 1 plaza	200	P-3844/09	426/09
Sábanas de 1 plaza	200	P-3844/09	426/09
Bandera Nacional	100	P-3844/09	426/09
Bandera Provincial	100	P-3844/09	426/09
Lavandina	1.000 lts.	P-3845/09	410/09
Detergente	1.500 lts.	P-3845/09	410/09
Desodorante	2.000 lts.	P-3845/09	410/09
Trapos de Piso	5.000	P-3845/09	410/09
Escobas	1.500	P-3845/09	410/09
Pan Jabón	4.000	P-3845/09	410/09

**2.2 División Criminalística -Policía Científica-:**

Provisión de equipamientos técnicos científicos: Proyecto de gran escala y sin antecedentes en la Institución Policial, se divide en tres etapas habiéndose recepcionado hasta la fecha la primera etapa de equipamientos; a través de respectivos Actas de Recepción de los elementos que a continuación se describen:

DESCRIPCION	CANTIDAD	EXPTE. N°
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de computación; instalación, capacitación y puesta en marcha en laboratorio del sistema pericial "DOCUTECEOR WS".-	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Otros equipos, genéricos, unidad equipo de planimetría para accidentes de tránsito.	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Equipos genéricos p/Sist. Pericial "DOCUTECEOR WS": El sistema compuesto por un dispositivo visor inteligente tipo Mouse y una unidad de procesamiento y almacenamiento de datos e imágenes. Operatoria basada en el método de análisis multi espectral, por luminiscencia, tanto en el rango visibles, ultra violeta como en el infrarrojo. Mouse inteligente con CCD de alta resolución apto para aplicaciones de IR que permite trabajar sobre muestras debitadas en un rango espectral de 375 a 950 nano-metros, con sistema de integración automática de imágenes en los rangos visibles azul, verde, rojo y todas sus combinaciones posibles para el espectro violeta UV.	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Guantes descartables para medicina	<b>40.000</b>	Lic. P. N° 515/08
Filmadora profesional digital	<b>3</b>	Lic. P. N° 515/08
Maletines para tomas de impresiones digitales	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Kit para investigación de accidentología vial	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Kit de instrumentos de medición	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Juego de brújulas, reloj y termómetro	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Insumos de uso médico y de laboratorio PIPETAS de 2 milímetros de doble enrase 1/100.-	<b>150</b>	Lic. P. N° 515/08
Insumos de laboratorio ácido clorhídrico x 1 Litro	<b>15</b>	Lic. P. N° 515/08
Insumos de laboratorio agua oxigenada x 1 Litro	<b>5</b>	Lic. P. N° 515/08
Insumos de laboratorio potasio yoduro x 100 g/pa	<b>5</b>	Lic. P. N° 515/08
Insumos de laboratorio ácido acético glacial x 1 lts.	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Insumos hospitalarios, vidrio reloj diámetro x 100 ml	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Insumos hospitalarios, gradilla plastificadas en Z x 30 T ensayo.	<b>20</b>	Lic. P. N° 515/08
Genérico lupas cuenta hilos de alta resolución.	<b>03</b>	Lic. P. N° 515/08
Genérico lupas de manos libres: utiliza iluminación y posibilidad de trabajos con manos libres.	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Agitador magnético con calefacción.	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Destilador genérico: destilador eléctrico de agua	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Estufa para medicina y/o industria de cultivo: estufa de secado y de cultivo.	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Genérico microscopio biológico con cabezal triocular de alta definición.	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Repuestos e insumos menores para equipo médico y de laboratorio en general, micro pipeta automática de volumen variables con rango de 0,5 a 10.	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Repuestos e insumos menores para equipo médico	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08

y de laboratorio en general, matraz por 125 ml.		
Probeta, base plástico base plástico con tapa mas de 100 ml por 1000 ml.	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Probeta, base plástico base plástico con tapa mas de 100 ml por 500 ml.	<b>06</b>	Lic. P. N° 515/08
Heladera c/freezer p/mantener muestras biológicas	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Etanol absoluto por 1000 ml CICARELLI	<b>05</b>	Lic. P. N° 515/08
Barbijos de protección buco nasal x 100	<b>50</b>	Lic. P. N° 515/08
Cubre objetos SAILING BOAT x 18 x 18 x 100 uni.	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Porta objetos bordes sin pulir x 50 unidades	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Timer digital 0-100 BIOTRAZA CHINA	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Dicromato de potasio x 250 g.	<b>05</b>	Lic. P. N° 515/08
Baño maría termo estático con agitador	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Centrifuga de mesa macro arcano TDL-4	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Vasos de vidrio precipitado por 1000 cm3 china	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Vasos de vidrio precipitado por 250 cm3 china	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Vasos de vidrio precipitado por 100 cm3 china	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Vasos de vidrio precipitado por 50 cm3 china	<b>05</b>	Lic. P. N° 515/08
Lupa binocular estetoscópica ZTX 1,4	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Micropipeta automática 20-200 UL HUAWEI CHINA	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Micropipeta automática 100-1000 UL HUAWEI CHINA	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Matraz vidrio aforado con tapa plástica 250 ml	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Matraz vidrio aforado con tapa plástica 500 ml	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Matraz vidrio aforado con tapa plástica 50 ml	<b>03</b>	Lic. P. N° 515/08
Matraz vidrio aforado con tapa plástica 1000 ml	<b>03</b>	Lic. P. N° 515/08
Probeta vidrio base plástica china 50 UL	<b>03</b>	Lic. P. N° 515/08
Cristalizador 150 x 75 origen CHINA 10	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Balanza digital DENVER INSTRUMENT DLT 411, 410 G/O	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Balanza digital DENVER INSTRUMENT DLT 411, 410 GTU	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Micrómetro de objeto para microscopio	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Varilla vidrio maciza 7 ml para agitar	<b>10</b>	Lic. P. N° 515/08
Kit cámaras fotográficas x 10 tipo reflex	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08
Cámaras digitales 8 mpx con memoria y zoom opt.	<b>03</b>	Lic. P. N° 515/08
Computadora nooteboock, procesador AMD	<b>03</b>	Lic. P. N° 515/08
Computadora para procesador datos c/impresora	<b>05</b>	Lic. P. N° 515/08
Estufa de secado al vacío o esterilización.	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Microscopio con pantalla y zoom.	<b>05</b>	Lic. P. N° 515/08
Balanza analítica y de precisión.	<b>02</b>	Lic. P. N° 515/08
Mini laboratorio fotográfico modelo SFA-238	<b>01</b>	Lic. P. N° 515/08

### 2.3 Dirección de Comunicaciones:

DESCRIPCION	CANTIDAD	EXPTE. N°
Baterías de 12 v x 180 amperes, destinadas al funcionamiento de las comunicaciones que componen la Red Radioeléctrica Policial.	<b>80</b>	Lic. P. N° 467/09
Teléfonos celulares marca NOKIA modelo 1208 con sus respectivos cargadores, línea CLARO	<b>54</b>	

destinados a reforzar el sistema comunicacional para la parte operativa de prevención.		
Instalación y puesta en funcionamiento de cámaras IP destinados para el Control policial Acceso Sur de esta ciudad capital.	<b>02</b>	

#### 2.4 Departamento Personal:

Por el Departamento Personal, se recibieron de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de la Información (UPSTI); la cantidad de (04) equipos de informática de última generación compuestos por CPU, procesador PENTIUM R DUAL CORE y disco de 150 GB, monitores LCD de 15,6 pulgadas, UPS de 600 VA/300 watts, teclado, parlantes, mouses ópticos; que serán incorporados para el software del: "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERO Y CONTROL -SIAFYC", elaborado por la UPSTI.

#### 2.5 Departamento Judicial:

Por el Departamento Judicial, se recibieron de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de la Información (UPSTI); la cantidad de (05) equipos de informática de última generación compuestos por CPU, procesador PENTIUM R DUAL CORE y disco de 150 GB, monitores LCD de 15,6 pulgadas, UPS de 600 VA/300 watts, teclado, parlantes, mouses ópticos y un lector de huellas marca FINGERPRINT, que serán incorporados para el software del: "SISTEMA DE CARGA DE PRONTUARIOS" elaborado.

#### Listado de Acciones realizadas

Planes académicos en institutos de formación policial y cursos de capacitación desarrollados para el personal superior y subalterno de la institución:

##### 1. Instituto Superior de Formación Policial (Esc. De Cadetes):

Mediante Decreto N° 233/08 PEP, se aprobó la carrera de OFICIALES DE POLICIA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA, como así PLAN DE ESTUDIOS Y REGIMEN PEDAGOGICO.

La carrera tiene una duración de tres años y los campos de formación son tres:

- 1.1 General: 25 Materias.
- 1.2 Específica: 28 Materias.
- 1.3 Orientación y prácticas profesionalizantes policiales (Pasantías y Residencias).

##### 2. Instituto Policial de Educación Superior (IPES):

Se desarrolló el CURSO REGULAR DE CAPACITACION POLICIAL PARA COMISARIOS, conforme Disposición N° 428/09.DISIEP. El día 4 de Agosto del año pasado, se iniciaron las actividades con la convocatoria de 25 Comisarios; finalizando el día 29 de Octubre del mismo año.

Se desarrolló el CURSO REGULAR DE CAPACITACION POLICIAL PARA OFICIALES PRINCIPALES, conforme Disposición N° 428/09.DISIEP. El día 4 de Agosto del año pasado se iniciaron las actividades con la convocatoria de (17) Oficiales Principales; finalizando el día 29 de Octubre del mismo año.

Se desarrolló el CURSO REGULAR DE CAPACITACION POLICIAL PARA OFICIALES SUBINSPECTORES, conforme Disposición N° 428/09.DISIEP. El día 4 de Agosto del año pasado se iniciaron las actividades con la convocatoria de (44) Oficiales Subinspectores; finalizando el día 29 de Octubre del mismo año.

##### 3. Instituto de formación y capacitación para el personal subalterno:

En el marco del Convenio firmado entre el Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia de Formosa y el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, se prosigue con el desarrollo del PLAN DE ESTUDIOS "BACHILLERATO PARA ADULTOS MODULAR SEMI-PRESENCIAL CON ORIENTACION EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD PUBLICA" en el CESEP N° 5 ANEXO II que funciona en el Instituto de Formación y Capacitación para el personal Subalterno; destinado al personal policial que no culminó sus estudios secundarios. Actualmente cursan 138 Agentes, con la modalidad TERMINALIDAD EDUCATIVA, mientras que 26 Agentes, con la modalidad PLAN FINES.

#### 4. Capacitación institucional extra-provincial:

En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, actualmente se hallan becados (06) Oficiales, cursando las siguientes carreras:

4.1 Licenciatura en Seguridad: (01) Oficial Jefe.

4.2 Licenciatura en Ciencias Penales: (01) Oficial Subalterno.

4.3 Licenciatura en Trabajo Social: (01) Oficial Subalterno.

4.4 Abogacía (01) Oficial Subalterno.

4.5 Ingeniería en Telecomunicaciones: (01) Oficial Subalterno.

4.6 Licenciatura en Accidentología vial: (01) Oficial Subalterno.

#### 5. Formación profesional extra-institucional:

Un total de (77) integrantes de la Institución Policial, entre personal superior y subalterno; cursan carreras universitarias en la Universidad Católica de Salta (UCASAL), discriminados de la siguiente manera:

5.1 Abogacía: 73 personal superior y subalterno.

5.2 Contador Público: 02 Oficiales Jefes.

5.3 Licenciatura en Relaciones Internacionales: 02 Oficiales Subalternos.-

En la extensión Clorinda de la UNNE, (22) integrantes de la Institución cursan la carrera de Abogacía.

#### 6. Cursos realizados en esta Ciudad Capital:

6.1 Curso de Investigación Criminal: Conforme Disposición N° 488/09.DISIEP, participaron (54) Oficiales de la Institución; como así representantes de la Región NEA (Chaco, Corrientes y Misiones) y Fuerzas de Seguridad con asiento en esta ciudad Capital (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina).

6.2 Taller de capacitación sobre Trata de Personas: Conforme Disposición N° 594/09.DISIEP, participaron (26) Oficiales y (01) Suboficial de la Institución; como así representantes de la Región NEA (Chaco, Corrientes y Misiones) y Fuerzas de Seguridad con asiento en esta ciudad Capital (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina).

6.3 Curso de Culturas Juveniles: Conforme Resolución SSI N° 425/06 y N° 188/08 de la Dirección Nacional de Formación Profesional, Capacitación e Investigación en Seguridad Interior; participaron (11) profesores y (13) Oficiales Instructores del Instituto Superior de Formación Policial; al igual que (12) personales de la Dirección del Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial y (04) Oficiales de la División Policía Comunitaria.

6.4 Curso de investigación del delito ambiental: Conforme Disposición N° 658/09.DISIEP, participaron (77) personal policial.

6.5 Curso de Seguridad Vial y Legislación del Tránsito y Transporte: Conforme Resolución SSI N° 425/06 y N° 188/08 de la Dirección Nacional de Formación Profesional, Capacitación e Investigación en Seguridad Interior; participaron (43) efectivos policiales de ésta Institución, como así representantes de la Región NEA (Chaco, Corrientes y Misiones), de las Fuerzas de Seguridad con asiento en esta ciudad Capital (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina) y la Municipalidad capitalina y de la Dirección Provincial de Vialidad.

6.6 Curso de Lenguaje Carcelario: El evento fue declarado de interés Ministerial conforme Resolución N° 955/09 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia.

Participaron Oficiales de la Institución Policial, del Servicio Penitenciario Nacional (U.10) y representantes de la Región NEA (Chaco, Corrientes y Misiones).

7. Cursos realizados en otras provincias:

7.1 Jornada Nacional de Debate: Dictada en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizada por la PRONACAP. Denominada experiencias innovadoras en la formación policial, como así también se desarrolló la Reunión Anual de Evaluación con la participación de los Directores y/o Responsables de las áreas de Información Policial y los coordinadores Policiales Académicos.

7.2 Curso de especialista nacional avanzado de lucha contra el narcotráfico y Auxiliar Superior Operativo en la lucha contra el narcotráfico: Dictada en la Escuela de Oficiales de la Policía del Chaco, en el marco del Programa Federal de Capacitación en la Lucha contra el Narcotráfico destinado al personal de las Fuerzas de Seguridad, Policiales y de Organismos Nacionales y Provinciales. Participaron (10) efectivos policiales con prestación de Servicio en la Dirección General de Drogas Peligrosas.

7.3 Curso de Delito Económico y Complejo: Dictada en la ciudad de Posadas provincia de Misiones en las instalaciones de la Escuela Superior de Policía; participaron (02) Oficiales Jefes y (02) Oficiales Subalterno de la Institución Policial.

7.4 Curso introductorio en identificación de mercaderías estratégicas sujetas a control: Dictado en la sede del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el cual participaron (01) Oficial Jefe y (01) Oficial Subalterno de la Institución Policial.

7.5 Curso de Investigación Criminal: Dictado en la División Escuela de Policía de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, en el que participaron (03) Oficiales Subalternos de la Institución Policial.

## **CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL**

En el año 1.996 inmediatamente después de adherir a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, se ha creado en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo al Consejo Provincial de Seguridad Vial y el Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito, dándole a la problemática vial el tratamiento de una política de Estado y una orientación al trabajo integral de todas las Instituciones con funciones afines al tránsito público.

Este Consejo actualmente no cuenta con oficinas propias, funciona provisoriamente en el edificio policial (Cuerpo transito) sito en calle Junín 871 – 1° piso-, por lo tanto tampoco tiene obras en ejecución.

Acciones desarrolladas

En el marco de sus funciones durante el periodo de 1° enero del 2009 al 31 de Diciembre del 2009, se han desarrollado acciones preventivas en materia de Seguridad Vial:

Educación Vial:

En este contexto se han fijado acciones tendientes a reducir y evitar la siniestralidad vial en la provincia, jugando un papel preponderante la educación y la concientización de los usuarios en general de la vía pública, para lo cual se ha elaborado un Programa Provincial de Educación Vial en todo el territorio, y que se viene desarrollando anualmente.

Infraestructura Vial:

Especialmente en la capital y ciudades importantes del interior, se ha logrado que las autoridades municipales competentes, instalen semáforos en cruces de avenidas y calles considerados críticos, circunstancia que facilita la circulación vehicular, con menor riesgo para las personas.

De igual manera, se han realizando trabajos de semaforización en los accesos a las distintas localidades del interior.

También las autoridades municipales se encuentran trabajando en esta tarea, para facilitar las indicaciones necesarias para el usuario de la vía pública, tanto horizontal como vertical, señales de tránsito, reductores de velocidad con su correspondiente señalización horizontal y vertical, indicaciones de calles e iluminación.

Se considera de suma importancia también y es por ello que el gobierno de la Provincia en coordinación con las autoridades comunales, ha concretado la pavimentación de muchas calles importantes dentro de los distintos barrios con su correspondiente iluminación, tanto en capital como en el interior provincial.

□ Acciones Preventivas:

Desde el gobierno de la Provincia de Formosa, a través del Consejo Provincial de Seguridad Vial con la participación de todos los organismos del estado que tengan relación con la seguridad vial, se lanzó una Campaña Provincial de Difusión y Concientización Por La Vida “Cuidá tu vida, cuidá a los demás”, destinada a la población en general, con activa participación de los medios de difusión y distribución de folletos, con el propósito de evitar siniestros de tránsito. Se invitó a adherirse a esta campaña a todos los municipios y comisiones de fomento del interior provincial como así también a Gendarmería Nacional.

Como medida preventiva se distribuyó folletos informativos para crear conciencia en los motociclistas respecto al uso del casco protector.

La aceptación de los usuarios de la vía pública fue muy difusa por lo que se intensificó la fiscalización, estableciéndose controles fijos en distintos puntos de acceso a lo que en Formosa se denomina microcentro, donde se concentran mayormente las actividades comerciales, oficinas públicas, bancos, etc. de la ciudad, y por un lapso de tres días no se permitió el ingreso al microcentro de motociclistas que no usaran el casco protector, permitiendo el regreso a sus respectivos domicilios. Posteriormente y por imperio de la normativa se procedió a la retención de los motovehículos que no contaran con las exigencias requeridas para circular, especialmente el uso del casco protector, labrándose un acta de infracción y dándose intervención al Tribunal de Faltas de la Municipalidad Capitalina.

En la ejecución de estos operativos tuvieron activa participación la Policía de la Provincia de Formosa a través del Cuerpo de Tránsito y las distintas Comisarías distribuidas en los barrios, y la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Formosa. Se viene desarrollando una acción similar en el interior de la provincia. Actualmente el 95% aproximadamente de motociclistas y acompañantes usa el casco protector, y los operativos regularmente se realizan en los puntos que se consideran estratégicos para su ejecución.

Acciones desarrolladas que fueron objeto de elogios y distinciones por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y felicitaciones del Consejo Federal de Seguridad Vial.

Se contó con la visita de miembros de la “Brigada Naranja” de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y en forma conjunta con personal de Cuerpo de Tránsito de la Policía de la Provincia de Formosa, se realizaron controles de alcoholemia en distintos puntos de la ciudad, y en rutas y otras zonas urbanas de la provincia.

En el marco de las campañas de concientización que se llevan a cabo constantemente, de acuerdo a lo previsto oportunamente y la coordinación con la Dirección de Capacitación y Campañas Viales de esa Agencia, ha permanecido en esta provincia el “Taller Itinerante”, compuesto por un simulador de vuelco, un juego de reflejos y un robot interactivo. El mismo permaneció en las ciudades de Pirané y Villa Dos Trece de esta provincia, con la activa participación de delegaciones estudiantiles de todos los niveles y comunidad en general, especialmente familias. Estas acciones están relacionadas con el desarrollo de nuestro Plan Provincial de Información, Concientización y Educación Vial “Por la Vida”. En esa oportunidad

desde la Municipalidad de la Ciudad de Pirané se declaró de Interés Comunitario y Municipal la visita del Taller Itinerante.

Otra de las actividades destacada en materia de Seguridad Vial en el marco del Ciclo 2009 del “Programa Nacional de Educación Capacitación y Actualización Profesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad (PRONACAP)” Res. S.S.I. N° 425/06 N° 188/08 perteneciente a la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INTERIOR, fue la realización de un curso de capacitación dirigido a los miembros de las Fuerzas de Seguridad y Cuerpos Policiales de las provincias integrantes de la Región NEA que por su labor estén vinculados a los procedimientos en torno a la temática del Curso.

### **CONSEJO PROVINCIAL DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD INTERIOR – C.P.C.S.I. –**

En el marco de las normas establecidas en la Ley Nacional de Seguridad Interior N° 24.059, a la que la Provincia de Formosa se halla adherida por Decreto Provincial N° 191/92, se crea por Decreto Provincial N° 587/92, el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, bajo la coordinación del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

El Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior tiene como misión la implementación de planes de seguridad, la previsión de empleo de los recursos humanos y logísticos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, tanto nacionales como provinciales, como así lograr el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar.

Este organismo, está constituido por los Responsables Provinciales del área de seguridad y las máximas autoridades de las Fuerzas Federales con asiento en la provincia de Formosa, actuando como Jefe Coordinador Operativo de la Provincia, el Sr. Jefe de la Agrupación VI Gendarmería Nacional y, como Jefe Coordinador Operativo de la Región NEA, el Jefe de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay.

Conformación del Consejo (C.P.C.S.I)

Fuerzas Integrantes:

- Jefe Agrupación VI – Gendarmería Nacional.
- Jefes Prefectura Naval “Formosa”.
- Jefes Prefectura Naval “Pilcomayo”.
- Jefe Delegación Formosa – Policía Federal Argentina.
- Jefe Unidad Operacional “Formosa” – Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Jefe Policía de la Provincia de Formosa.

Fuerzas Invitadas:

- Director U-10 – Servicio Penitenciario Federal
- Jefe Aeropuerto Internacional “El Pucú”

Organismos Cooperantes:

- Ministerio de Desarrollo Humano
- Subsecretaría de Recursos Naturales y Ecología de la Provincia
- A.F.I.P. - División Aduana “Formosa”.
- A.F.I.P. - División Aduana “Clorinda”
- SENASA – Delegación Formosa
- Dirección General de Registro Civil y General de las Personas
- Dirección de Transporte de la Provincia
- Dirección Nacional de Migraciones – Delegación Formosa
- CO.PAL.DRO.NAR.
- ANSES

- Dirección de Bromatología de la Provincia

#### Ámbito de funcionamiento del Consejo

Cuenta con una Sala de Situación cuya misión es la elaboración de los planes y la ejecución de las acciones tendientes a garantizar un adecuado nivel de seguridad interior, como así de llevar actualizada la situación delictiva de la Provincia y de la Región, para lo cual está dotada del equipamiento necesario para su óptimo funcionamiento.

Características de la Sala de Situación:

- Funcionamiento permanente con cobertura de turnos mediante “enlaces” de las Fuerzas Integrantes del C.P.C.S.I.;
- Carácter restringido;
- En caso de constituirse el Comité de Crisis, la Sala de Situación funciona como asiento del mismo;
- Mantiene vinculación directa con las similares de las provincias que componen la región, con el Jefe Operativo Regional y con la Sala de Situación de la Secretaría de Seguridad Interior;
- Se mantiene actualizada la situación delictiva y operativa de la provincia y todo otro dato de interés que sea necesario, señalando sobre el mapa del delito, las posiciones geográficas de las áreas críticas o hechos de relevancia;
- Cuenta con una SECRETARÍA EJECUTIVA, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar. Mantiene comunicación constante con la Secretaría de Seguridad Interior; convoca a los miembros del C.P.C.S.I. para las reuniones ordinarias o extraordinarias que se deben llevar a cabo.

#### Antecedentes del accionar del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior

Las Operaciones Conjuntas son una continuidad de los distintos operativos que se lanzaron desde esta Ciudad y para la Región NEA; encontrándose ello en lo normado por la Ley de Seguridad Interior N° 24.059. La implementación de la complementación y el logro del constante perfeccionamiento en el accionar en materia de seguridad en el territorio provincial, a través del intercambio de información, el seguimiento de la situación, el logro de acuerdo sobre modos de acciones, previsión de acciones conjuntas y la evaluación de resultados, permitió alcanzar un alto grado de éxito en la planificación prevista y desarrollada por la Sala de Situación del C.P.C.S.I.

Acciones realizadas en el año 2.009:

- Elaboración del Mapa Delictual en la Provincia de Formosa, estableciendo las áreas críticas, para la correspondiente realización de los Operativos Conjuntos.
- Controles estrictos en puntos estratégicos de la Provincia, en prevención del ingreso y egreso de bienes malhabidos (contrabando, narcotráfico, trata de personas, etc.), como así lo concerniente a las actividades migratorias.
- Operativos de Seguridad integrados y focalizados, de corta duración, en la Ciudad de Clorinda y distintos barrios de la Ciudad Capital, considerados críticos.
- En el marco de la Ley Nacional N° 25.761 “Régimen Legal para el Desarmadero de Automotores y Venta de Autopartes”, su Decreto Reglamentario N° 744/04 y demás disposiciones legales que regulan la materia, conforme lineamientos de la Secretaría de Seguridad Interior de la Nación y de la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Crédito Prendario, se llevaron a cabo operativos a nivel provincial.
- Se coordinaron y diagramaron acciones en el marco de “VIII Fiesta de la Corvina”, desarrollada entre el 22 y 25 de Enero, en la Localidad de Herradura.

- Dispositivos de seguridad en torno al acto eleccionario nacional y provincial realizado el 28 de Junio de 2009.
- Dispositivos de seguridad en torno a la visita de la Sra. Presidente de la Nación Argentina a la Provincia de Formosa.
- Controles de tránsito vehicular e identificación de personas en todo el territorio provincial.
- Operativos de controles fijos y dinámicos, incluyendo saturación de áreas críticas mediante dispositivos sincrónicos y sorpresivos, desplegados en materia de prevención en investigación de delitos.
- Continuidad en la ejecución del Dispositivo de Seguridad en torno al fortalecimiento de la seguridad de los turistas y sus bienes en la provincia de Formosa.
- Operativos de contralor respecto a la introducción ilegal y venta ambulante de medicamentos.
- Participación de las reuniones del Consejo de Seguridad Interior – C.S.I. llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presididas por el Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
- En el marco del “Programa Nacional de Capacitación”, se dictaron Módulos Académicos en las distintas Provincias que componen la Región NEA, dirigido a funcionarios de las Fuerzas integrantes del Consejo de Seguridad Interior. Siendo uno de los temas abordados “SEMINARIO – TALLER “TRATA DE PERSONAS” (06 y 07/10/09).
- En el marco del Plan de Previsión de Empleo N° 01/09-C.P.C.S.I.- y, como continuidad del Seminario Taller “TRATA DE PERSONAS” el 29/10/2009 se desarrolló en todo el territorio provincial, un operativo integrado por todas las Fuerzas que componen el C.P.C.S.I., con la presencia del Secretario de Seguridad Interior, Dr. SERGIO G. LORUSSO.

## **COMANDO DE EMERGENCIAS**

### Funciones del Comando

Por Resolución Ministerial N° 1.805/04, quedaron determinadas las competencias y funciones del Comando de Emergencias, que al establecerse como Organismo de carácter estable y permanente, permite:

- Implementar acciones en casos de emergencias por: sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos, incendios; otros estragos, epidemias, derrame de compuestos tóxicos, etc.
- Durante situaciones normales, realiza acopio de información y análisis para la prevención de emergencias, para lograr una coordinación coherente, dinámica y eficiente de todos los recursos humanos, y medios técnicos disponibles, con la finalidad de no superponer esfuerzos y dispositivos de auxilios o asistencia en forma innecesaria.
- Centralizar y procesar la información sobre la emergencia; vinculando a los distintos actores y organismos para establecer las acciones conjuntas a fin de controlar la situación emergente.
- Ante una emergencia o desastre realizar todas las acciones tendientes a lograr el restablecimiento de la normalidad.

### Acciones realizadas

- Durante el año 2009 el Comando de Emergencias asistió a un total de (25) Municipios y Comisiones de Fomento que fueron afectados por la Emergencia por sequía, con el apoyo de camiones cisternas para el traslado del líquido vital a las respectivas comunidades de cada jurisdicción.
- La asistencia en medios de transporte, en época de mayor requerimiento fue de (50) unidades de distintas capacidades, cuyo costo presupuestario ascendió a la suma de \$ 5.383.473,00, que incluye los doce meses de gestión.
- Asimismo, se atendieron requerimientos por consecuencias de fenómenos naturales (precipitaciones, tormentas, granizos); que se abatieran sobre esta Ciudad Capital y

localidades del interior provincial; coordinándose con la Dirección Provincial de Defensa Civil, la asistencia con insumos necesarios para la reconstrucción de las viviendas que fueron afectadas.

Coordinación de acciones con otros Organismos:

- Fuerzas Policiales y de Seguridad con asiento en la Provincia a través del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (CPCSI), entre ellos, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Ejército Argentino.
- Salud Pública, Acción Social.
- Municipios y Comisiones de Fomento.
- Ministerio de Educación.
- Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- Unidad Provincial Coordinadora del Agua. (U.P.C.A.)
- Servicio Provincial de Agua Potable (S.P.A.P.).
- Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.
- Dirección Provincial de Vialidad.
- Dirección de Emergencias Sociales de la Nación y Otros.
- Subsecretaría de Recursos Naturales.
- Dirección Provincial de Defensa Civil.
- Organismos Interprovinciales.

#### **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE - CO.PRO.SE.DE.-**

Este Organismo, es Presidido por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo e integrado por Organizaciones a nivel provincial, comprometidas con la prevención de la violencia y la seguridad en el deporte. El Comité, fue creado como un ente de carácter provincial que nuclea a todos los actores con competencia, jurisdicción y decisión en los deportes que se practican a nivel local, permitiendo con ello, una mejor administración de los recursos y, por consiguiente, evitar la dispersión de esfuerzos, efectuando al mismo tiempo, el logro de la eficacia de las instituciones a la hora de intervenir en forma proactiva, como así, reactivamente. Asimismo, se logró el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, el seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar. Intervino en las distintas competencias interdisciplinarias desarrolladas en el Territorio Provincial, para lo cual se crearon Subcomités, que dependen en forma directa del Comité Provincial de Seguridad en el Deporte, a saber:

- a) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos;
- b) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Automovilísticos;
- c) Subcomité de Seguridad en Eventos Náuticos;
- d) Subcomité de Seguridad en otros Eventos Deportivos.

Miembros Permanentes que conforman el Comité Provincial de Seguridad en el Deporte:

- Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo
- Jefe de Policía de la Provincia de Formosa
- Presidentes de las Ligas, Federaciones o similares
- Titulares de los Colegios de Árbitros
- Representante del Ministerio de Desarrollo Humano
- Representante del Ministerio de Educación
- Representante del Ministerio de Turismo
- Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia
- Director de Transporte de la Provincia
- Subsecretario de Deportes de la Provincia
- Director de Defensa Civil
- Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal

- Secretario de Deportes Municipal
- Titular de la Asociación de Técnicos

#### Miembros Invitados

- Procurador General (Superior Tribunal de Justicia)
- Fiscales del Ministerio Público
- Defensor del Pueblo
- Jueces de Falta
- Otros

#### Lugar de reunión del Comité

Cuenta con una Sala de Situación cuya misión es la de llevar actualizada la situación en el ámbito deportivo del Territorio Provincial, donde se llevan a cabo las reuniones para la concreción de las distintas actividades de prevención a desarrollarse con relación a las competencias deportivas en sus distintas disciplinas.

#### Secretaría Ejecutiva

Cuenta además, con una Secretaría Ejecutiva, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar. Mantiene comunicación permanente con las autoridades del Consejo Federal de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, en los aspectos inherentes al funcionamiento del CO.PRO.SE.DE.

#### Antecedentes del accionar del Comité Provincial de Seguridad en el Deporte

- Comunicación permanente con el Consejo Federal de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, y los demás Organismos de las distintas Provincias, mediante reuniones establecidas por el Sistema de Videoconferencias;
- Implementación de inspecciones técnicas por parte del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia y de otras autoridades competentes, en los distintos Estadios de Fútbol y lugares donde se desarrollan actividades deportivas;
- Participación activa de los integrantes del CO.PRO.SE.DE., en todo el ámbito territorial, en lo que respecta a las actividades desarrolladas dentro de las áreas: RALLY, MOTOKAR, KARTING, FUTBOL, DEPORTE NÁUTICO, VOLLEY, BASKETBOL, CICLISMO;
- Se instó a las autoridades de prevención en la implementación de las normativas vigentes, ante la presencia de hechos ilícitos y contravencionales, en el desarrollo de eventos deportivos;
- Desde el Comité Provincial de Seguridad en el Deporte, se diagramó los eventos desarrollados en el marco de los "Juegos Deportivos Evita 2009".
- Seguridad en los eventos del Torneo Argentino "B", donde participara el Club Sportivo Patria, y la Liga Nacional de Volley y Basquet, que tuvieron a la Unión de Formosa como representante de Formosa; y el Campeonato de Rally a nivel Provincial, entre otros eventos específicos.